



**AVISO ACCIÓN DE TUTELA**  
**11001020500020250281900**

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ** «... En consecuencia, se dispone: 1. Córrase traslado a la autoridad accionada en la presente tutela y suminístresele copia de la respetiva demanda, para que dentro del término de un (1) día se pronuncie sobre los hechos base de la petición de amparo y ejerza su derecho de defensa en escritos que deberá remitir al correo [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co). 2. Vincúlese a las autoridades, a todas las partes e intervenientes dentro de los procesos ordinarios laborales con radicados n.º 11001310500220230005800, 11001310501420220037200, 11001310500820190004100, 11001310502920220037400, 11001310503520210049200 y 11001310503220210016200 por tener interés en la presente acción. 3. Ténganse como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela. 4. Ordéñese a la parte accionante que en el término de un (1) día siguiente a la notificación de este proveído, allegue copia digitalizada de los medios de prueba de los actos o hechos a los que se refiere en el escrito de tutela, de no haber sido aportados con el escrito inicial. En igual sentido deberán proceder todos aquellos contra quienes se dirija la acción o resulten vinculados a ésta. 5. Requiérase tanto a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá y a los Juzgados Segundo, Séptimo, Octavo, Noveno, Catorce, Veintinueve, Treinta y Dos, Treinta y Cinco y Cuarenta y Uno Laborales del Circuito de esa misma urbe, para que en el término de un (1) día envíen al correo institucional [notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co), un informe detallado de cada una de las actuaciones desplegadas en el asunto controvertido, al cual deberán anexar, sin excepción, copia de las providencias pronunciadas. ...» **POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO PROVEIDO A: CARLOS GERMAN MAHECHA RAMIREZ, DANIEL CLAVIJO INFANTE, JORGE ANTONIO BARBOSA DIAZ, LUIS EDUARDO VILLALBA LOPEZ, OSMAN DE JESUS CARVAJAL ARIAS, ABELARDO ARCINIEGAS SANCHEZ, MYRIAM CONSUELO PACHON USAQUEN, AURA ROSA AMADO AYALA, LUZ AMANDA COPETE COPETE, INTERVINIENTES, TERCEROS, Y SUJETOS PROCESALES, QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL Y EN EL PROCESOS CON RADICADO N.º 11001310500220230005800, 11001310500920210015500, 11001310500720220008300, 11001310504120210023500, 11001310503220210016200.** 11001310501420220037200, 11001310500820190004100, 11001310502920220037400, 11001310503520210049200 y 11001310503220210016200.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 15 de diciembre de 2025 a las 8:00 a.m.  
Vence el 15 de diciembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

**LUIS EDUARDO PADILLA RUBIO**  
Oficial Mayor